ADENDA Nº 1

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" ID 310160.

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN EN EL MARCO DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Punto 1

Se modifica el Punto 3 inciso b) Experiencia del Anexo 1 – Instrucción para los Oferentes y Datos del Procedimiento, el cual queda como sigue:

b) Experiencia:

- Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.
- El oferente deberá presentar copia de contratos o facturaciones de provisión de pasajes aéreos a Instituciones Públicas o Privadas, que alcancen en conjunto al menos el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro de los 5 últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

Punto 2

Se modifica el Punto 17 Inciso c) Experiencia y los Criterios de Evaluación Aplicables en caso de Empate entre los Oferentes del Anexo 1 – Instrucción para los Oferentes y Datos del Procedimiento, los cuales quedan como sigue:

c) Experiencia:

- Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.
- El oferente deberá presentar copia de contratos o facturaciones de provisión de pasajes aéreos a Instituciones Públicas o Privadas, que alcancen en conjunto al menos el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro de los 5 últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado, el Comité determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, el que presente mejor ratios de liquidez, será considera la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante seleccionará al oferente que cuente con la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contratación *

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Avda. Madame Lycnh Nº 3500
Teléfono: (595 21) 615 803 / 6
Asunción – Paraguay

Punto 3
Se modifica el Formulario del Anexo 6, el cual queda como sigue

Anexo 6.

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____

CD Nº 03/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – ID Nº 310.160.

A: SECRETAÍA DEL AMBIENTE (SEAM)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 310.160, para el suministro de Adquisición de Pasajes Aéreos.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 10 del Anexo 3 de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra. Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____ El día _____ del mes de _____ de _____.

Avda. Madame Lycnh Nº 3500
Teléfono: (595 21) 615 803 / 6
Asunción – Paraguay

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contratación *

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 80.591